



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

INFORME RECTIFICATORIO N° 1

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes enero de 2025, se presenta el Informe Rectificadorio N° 1 referente a la Evaluación de la oferta, inherente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 113/24 “ADQUISICION DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE -SOLPED N° 113000370”, CON ID N° 453.872, elaborado en base a lo establecido en el Artículo N° 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, el Informe Rectificadorio N° 1 se realiza en atención a que por un error involuntario se estipulo el cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas en los puntos VIII- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, XI VERIFICACION DE DOCUMEMTACIONES TECNICAS y XII RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Por lo que se procede a la corrección de los mencionados puntos.

Quedando de la siguiente manera:

VIII - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial	Variación %	Observación	Muestra
1	11320	10000387	51111713-9994	Pembrolizumab inyectable	unidad de medida: Unidad presentación KIT - JUEGO	Por Cantidad	mínimo: 1500 máximo: 3000	35.650.000	106.950.000.000	marca KEYTRUDA fabricante MSD-MERCK SHARP & DOHMEB V procedencia IRLANDA-BELGICA	35.639.333	0%	No cumple con las EETT, presenta Vial 100 mg Solución Inyectable y debe ser según Vademecum VIAL DE 100 mg DE POLVO, CON SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION CON EL FILTRO DE 0.20 A 0.22 MICRONES.	SI
Total General									106.950.000.000					

Análisis del precio ofertado:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado el precio ofertado y la misma se encuentra en el rango establecido por la DNCP.

XI -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES TECNICAS

OFERENTE		LABORATORIOS ALMIOS S.A.
Capacidad Técnica		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
3- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, documentación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) o Certificación de que el Registro Sanitario se encuentra en trámites de renovación, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación, y que este Ente Regulador certifique que interin a los trámites de renovación, el producto puede seguir siendo comercializado o importado.		NO CUMPLE PRESENTA Solución Inyectable sin Filtro



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

OFERENTE		LABORATORIOS ALMOS S.A.
Capacidad Técnica		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
5- Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de apertura. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.		NO CUMPLE PRESENTA Solución Inyectable sin Filtro
6- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.. conforme al modelo adjunto.		NO CUMPLE PRESENTA Solución Inyectable sin Filtro

XII - RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR A LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A. con RUC: 80029411-4. Por no Cumplir con las EETT como establece en el PBC. Conforme al Punto “VIII – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS”**
- **DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL N° 113/24 “ADQUISICION DE PEMBROLIZUMAB 100 MG INECTABLE -SOLPED N° 113000370”, CON ID N° 453.872,, conforme al Art. 56 Inc- b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas. De la Ley 7021/22.**

Cabe mencionar que los demas puntos del informe quedan invariables.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

HOSPITAL Dr. Alfonso R.
Dr. Sylvana de Alfonso R.
Reg. Prof. N° 40.435 - Oncología
Médico de Sala y Consultorio
Servicio de Oncología